



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-046/23-CP**, relativo a: **OBRA ELÉCTRICA PARA EL BAJADO DE CABLES EN EL CENTRO DE SALUD / BAJADA DE CABLEADO DEL CENTRO DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**. Siendo las **11:00 horas** del día **06 de Octubre del 2023**.

Se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., de conformidad con la Convocatoria de fecha 22 de Septiembre de 2023, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

## I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	<b>MSP-OPM-RP-046/23-CP</b>
Convocatoria/ Invitación Pública:	<b>Convocatoria Pública</b>
Descripción:	<b>OBRA ELÉCTRICA PARA EL BAJADO DE CABLES EN EL CENTRO DE SALUD / BAJADA DE CABLEADO DEL CENTRO DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN</b>
Visita al sitio de realización de los trabajos:	05 de Octubre de 2022 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	180 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	30 de Octubre de 2023
Fecha de Terminación de los trabajos:	26 de Abril de 2024
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Los señalados en ésta Acta.
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una segunda Junta de Aclaraciones

## II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante, casco, etc.).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería adicional referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas (en su caso), el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad civil, por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.
- 9.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para trabajar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 10.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

### III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.



#### IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS. POR PARTE DE GRUPO NIRAM, S. A DE C.V:

Respecto al **Concepto 2.20.**- Elaboración de proyecto de ejecución, trámites ante CFE para su autorización de Construcción y planos de obra terminada y para entrega de obra a CFE consistentes en.

Plano de Red de Media Tensión

Plano de Trefilar de la Red de Media Tensión

Plano de la Red de Media Tensión en sistema Prored.

Así como la Administración y entrega de obra ante cfe incluye administración de la sigla 03, obra de alta, obra de baja y entrega de reporte de obra a CFE para la entrega recepción de la obra

Pregunta 1.-

El concepto indica TRAMITES ANTE CFE PARA SU AUTORIZACION DE CONTRUCCION,

¿Esto quiere decir que no hay ningún proyecto autorizado por CFE asi como un convenio para la ejecución de los trabajos?

RESPUESTA.- SE TIENE EL PROYECTO AUTORIZADO Y EL CONVENIO.

Pregunta 2.-

Ningún concepto menciona la construcción de banco de ductos, suministro e instalación de registros, de energía eléctrica, ni para red de fibra óptica. ¿a que se debe?

RESPUESTA.- LOS REGISTROS Y BANCO DE DUCTOS SERÁN SUMINISTRADOS Y COLOCADOS POR LA CONTRATISTA QUE LLEVA LA OBRA DEL CENTRO DE SALUD.

Pregunta 3.-

En caso de existir un plano ya autorizado para su construcción. ¿este puede ser compartido para ver el alcance de la obra?

RESPUESTA.- SE COMPARTE PLANO de REFERENCIA EN ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

#### V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.



# San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-046/23-CP

2021 — 2024

## EMPRESA

GRUPO NIRAM, S. A DE C.V.

URBANIZACIONES AGV, S. A DE C.V.

## REPRESENTANTE ( NOMBRE Y FIRMA )

FIRMA

NOMBRE: Israel Mendez Alvarez

FIRMA

NOMBRE: Manuel Sanchez Lopez

## POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

  
ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y  
CONTRATACION

  
P.A. LUIS ENRIQUE REYES  
ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

  
ARQ. LETICIA COBOS PORTES  
COORDINADORA DE CONCURSOS

## POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

  
ING. GERARDO RUBÉN ALVARADO GZZ.  
COORDINADOR DE OBRA PÚBLICA